

ORDEN DEL DIA

Correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo
del día martes 4 de junio de 2024 a las 17.00 hs.

01°.- Informe del Sr. DECANO.

02°.- Consideración del Acta N° 474 correspondiente a la sesión de fecha 16 de abril de 2024, cuya copia fue enviada por correo electrónico.

03°.- CONCURSO para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura Derecho Constitucional. (Expte. 400-3311/12).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:
Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita el llamado a concurso correspondiente al cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la asignatura Derecho Constitucional, Cátedra I. Que el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso de marras, se encuentra debidamente motivado y fundado; y en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa vigente aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179/86). Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión asesora interviniente, esta comisión del Honorable Consejo Directivo, entiende que corresponde **designar en la Cátedra I de la asignatura Derecho Constitucional en los cargos de Docente Ordinario Adjunto con dedicación simple a los Abog. Benedetti Miguel Ángel y Gardinetti Juan Paulo.**

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

04°.- CONCURSO para proveer un cargo de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura Derecho Procesal II. (Expte. 400-3487/15).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:
Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita el llamado a concurso correspondiente al cargo de Ayudante de Primera Categoría de la asignatura Derecho Procesal II, Cátedra II. Que el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso de marras, se encuentra debidamente motivado y fundado; y en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa vigente aplicable a los concursos de auxiliares docentes (Res. 415/04). Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión asesora interviniente, esta comisión del Honorable Consejo Directivo, entiende que corresponde **designar en la**

Cátedra II de la asignatura Derecho Procesal II en el cargo de Ayudante de Primera Categoría rentado con dedicación simple- al Abog. Santiago D'Angelis.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

05°.- CONCURSO para proveer tres cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura Historia Constitucional. (Expte. 400-1245/19).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se da tratamiento por parte de esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de tres cargos de Prof. Adjunto ordinario con dedicación simple para la Cátedra I de la asignatura Historia Constitucional.

Respecto de la solicitud de “especial preparación” efectuada por el postulante Giannelli Andres Eduardo, y en virtud de lo establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 179/86, el cual es explícito al solicitar que “... deben acompañarse los antecedentes necesarios y se acreditará por trabajos que demuestren un profundo y completo conocimiento de la materia...” y que dicha circunstancia no es acreditada por el solicitante al momento de la inscripción, es que esta comisión en virtud de las facultades conferidas por el artículo 80 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, considera que el Honorable Consejo Directivo debe rechazar la solicitud de otorgamiento de “especial preparación” para el caso del postulante Giannelli Andres Eduardo.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

06°.- FRESCO, Melisa. Coordinadora de Concursos Docentes. S/Llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -ad honorem- en la materia Sociología Jurídica Cátedra 2. (Expte. 400-2607/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corren el proyecto de Resolución de llamado a Concurso para proveer 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Ad Honorem - en la Asignatura Sociología Jurídica, Cátedra II.

Considerando los fundamentos vertidos en el presente proyecto de resolución, y la necesidad de cubrir los cargos que se encuentran vacantes, mediante los procedimientos establecidos por el Estatuto de la UNLP, la Resolución 415/05 y cc, esta comisión entiende que debe aprobarse el llamado a concurso para proveer 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Ad Honorem - en la Asignatura Sociología Jurídica, Cátedra II.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

07°.- SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS. E/Proyecto de Resolución para la creación de la cátedra 3 de la asignatura Derecho Privado V del Plan 6 de la Carrera de abogacía (Derecho Civil IV en el plan 5).. (Expte. 400-3048/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta de creación de la Cátedra III de la asignatura Derecho Privado V.

En atención a los fundamentos vertidos por la Secretaria Académica en el proyecto presentado, y teniendo en consideración la importancia de la inmediatez en el proceso de formación y enseñanza que presupone el régimen de enseñanza por promoción, sobre todo en una de las materias troncales de nuestro Plan de Estudios, sumado a la gran cantidad de alumnos que concurren a nuestra casa de estudios, esta comisión aconseja la creación de la Cátedra III de la asignatura Derecho Privado V.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

08°.- PIANA, Ricardo Sebastián. Profesor Ordinario Adjunto de la cátedra 1 de la asignatura Derecho Político. S/Prórroga de su cargo. (Expte. 400-22/09).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, esta comisión de enseñanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, procede a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la asignatura Derecho Político, Cátedra 1.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la resolución citada que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, esta comisión considera que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo del Prof. Piana Ricardo Sebastián en su cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la asignatura Derecho Político, cátedra 1

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

09°.- BITAR, Juan Ignacio. Profesor Ordinario Adjunto de la cátedra 1 de la asignatura Derecho Civil IV. S/Prórroga de su cargo. (Expte. 400-3421/12).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, procede a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la asignatura Derecho Civil IV (Privado V), Cátedra 1.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la resolución citada que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, esta comisión considera que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo del Prof. Bitar Juan Ignacio en su cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la asignatura Derecho Civil IV (Privado V), cátedra 1.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

10°.- IRAZUSTA BADI, Sebastián. Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple - en la materia Introducción al Derecho Cátedra 3. S/Prórroga de su cargo. (Expte. 400-3413/15).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, procede a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Introducción al Derecho, Cátedra III.

Encontrándose cumplidos los extremos, con la documentación correspondiente acompañada y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios, esta comisión considera que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo de Irazusta Babi Sebastián en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Introducción al Derecho, cátedra III.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

11°.- SANTI TACCARI, Bruno Octavio. Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple - en la materia Derecho Privado IV, cátedra 3. S/Prórroga de su cargo. (Expte. 400-988/23).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:
Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, procede a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Derecho Privado IV, Cátedra III.

Encontrándose cumplidos los extremos, con la documentación correspondiente acompañada y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios, esta comisión de enseñanza, considera que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo de Santi Taccari Bruno Octavio en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Derecho Privado IV, cátedra III.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

12°.- MORENO, Guillermo Raúl. Consejero Directivo por el Claustro Docente. S/Declaración de Interés Académico para las Jornadas del Centro de Estudios de Historia Constitucional “A 30 años de la Reforma Constitucional de 1994. Diálogos con sus protagonistas”. (Expte. 400-3051/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:
Consejo Directivo:

Esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales procede a analizar las presentes actuaciones por las que corre la propuesta de declaración de interés académico las jornadas del Centro de estudios de Historia Constitucional “A 30 años de la Reforma Constitucional de 1994. Diálogos con sus protagonistas.”

En atención a los fundamentos vertidos en el proyecto presentado, y teniendo en consideración la importancia de la temática a desarrollarse, y de la participación de figuras destacadas del ámbito jurídico y legislativo, esta comisión de enseñanza, aconseja la aprobación del presente proyecto de declaración.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

13°.- SALDAÑO, Catalina. Consejera Directiva por el Claustro Estudiantil. E/Proyecto para declarar al año 2024 de interés académico en razón del aniversario N° 30 de la Reforma Constitucional de 1994. (Expte. 400-3069/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales procede a analizar las presentes actuaciones por las que corre la propuesta de declaración de interés académico del año 2024 como “el año del 30 aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional”

En atención a los fundamentos vertidos en el proyecto presentado, y teniendo en consideración la importancia de la temática, esta comisión de enseñanza, aconseja la aprobación con modificaciones del presente proyecto de declaración, el que quedara redactado de la siguiente forma:

“El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata,

DECLARA

El año 2024 como “Año del 30ª aniversario de la Reforma Constitucional de 1994”.”

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de interpretación y reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

14°.- MEDICI, Alejandro Marcelo. Director del Centro de Investigación en Derecho Crítico. E/Informe anual de actividades correspondiente al año 2022. (Expte. 400-2945/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Visto el informe anual de actividades del año 2022 del Centro de Investigación en Derecho Crítico;

Y, en consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, esta Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo aconseja la aprobación del Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Centro de Investigación en Derecho Crítico durante el año 2022.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de interpretación y reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

15°.- CORNAGLIA, Ricardo Jesús. Director del Instituto de Derecho Social. E/Informe anual de actividades correspondiente al año 2022. (Expte. 400-2969/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Visto el informe de anual de actividades del año 2022 del Instituto de Derecho Social;

Y, en consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo aconseja la aprobación del Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Derecho Social durante el año 2022.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de interpretación y reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

16°.- LEIVA FERNANDEZ, Luis F.P. Director del Instituto de Derecho Civil. E/Informe anual de actividades correspondiente al año 2022. (Expte. 400-2970/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Visto el informe de anual de actividades del año 2022 del Instituto de Derecho Civil;

Y, en consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo aconseja la aprobación del Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Derecho Civil durante el año 2022.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de interpretación y reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

17°.- TRANCHINI, Marcela Haydée. Directora del Instituto de Derecho Notarial y Registral. E/Informe anual de actividades correspondiente al año 2022. (Expte. 400-2971/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Visto el informe de anual de actividades del año 2022 del Instituto de Derecho Notarial y Registral;

Y, en consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo aconseja la aprobación del Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Derecho Notarial y Registral durante el año 2022.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de interpretación y reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

18°.- DOMENECH, Ernesto E. Director del Instituto de Derechos del Niño. E/Informe anual de actividades correspondiente al año 2022. (Expte. 400-2972/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Visto el informe de anual de actividades del año 2022 del Instituto de Derechos del Niño;

Y, en consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo aconseja la aprobación del Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Derechos del Niño durante el año 2022.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de interpretación y reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

19°.- GIANINNI, Leandro. Director del Instituto de Derecho Procesal. E/Informe anual de actividades correspondiente al año 2022. (Expte. 400-2974/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Visto el informe de anual de actividades del año 2022 del Instituto de Derecho Procesal;

Y, en consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo aconseja la aprobación del Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Derecho Procesal durante el año 2022.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de interpretación y reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

20°.- ZANDRINO, Juan José. Director del Instituto de Derecho Comercial. E/Informe anual de actividades correspondiente al año 2022. (Expte. 400-2975/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Visto el informe de anual de actividades del año 2022 del Instituto de Derecho Comercial;

Y, en consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo aconseja la aprobación del Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Derecho Comercial durante el año 2022.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de interpretación y reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

21°.- IACOMINI, Héctor. Director del Instituto de Derecho de Minería y Energía. E/Informe anual de actividades correspondiente al año 2022. (Expte. 400-2976/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Visto el informe de anual de actividades del año 2022 del Instituto de Derecho de Minería y Energía;

Y, en consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo aconseja la aprobación del Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Derecho de Minería y Energía durante el año 2022.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de interpretación y reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

22°.- GERLERO, Mario. Director del Grupo de Estudio de la Complejidad en la Sociedad de la Información. E/Informe anual de actividades correspondiente al año 2022. (Expte. 400-2977/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Visto el informe de anual de actividades del año 2022 del Grupo de Estudio de la Complejidad en la Sociedad de la Información (GECSI);

Y, en consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo aconseja la aprobación del Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Grupo de Estudio de la Complejidad en la Sociedad de la Información (GECSI) durante el año 2022.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de interpretación y reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

23°.- GONZALEZ, Liliana Haydée. Directora del Instituto de Medios alternativos de Resolución de Conflictos. E/Informe anual de actividades correspondiente al año 2022. (Expte. 400-2978/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Visto el informe de anual de actividades del año 2022 del Instituto de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos;

Y, en consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo aconseja la aprobación del Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos durante el año 2022.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de interpretación y reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

24°.- MAYON, Carlos Alberto. Director del Instituto de Derecho Constitucional y Político. E/Informe anual de actividades correspondiente al año 2022. (Expte. 400-2985/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Visto el informe de anual de actividades del año 2022 del Instituto de Derecho Constitucional y Político;

Y, en consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo aconseja la aprobación del Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Derecho Constitucional y Político durante el año 2022.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de interpretación y reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

25°.- DOMENECH, Ernesto. Director del Instituto de Derecho Penal. E/Informe anual de actividades correspondiente al año 2022. (Expte. 400-2986/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Visto el informe de anual de actividades del año 2022 del Instituto de Derecho Penal;

Y, en consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo aconseja la aprobación del Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Derecho Penal durante el año 2022.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de interpretación y reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

26°.- MELLADO, Noemí Beatríz. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. E/Informe anual de actividades correspondiente al año 2022. (Expte. 400-2987/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Visto el informe de anual de actividades del año 2022 del Instituto de Integración Latinoamericana;

Y, en consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo aconseja la aprobación del Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Integración Latinoamericana durante el año 2022.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de interpretación y reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

27°.- CONSANI, Norberto Erminio. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. E/Informe anual de actividades correspondiente al año 2022. (Expte. 400-2988/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Visto el informe de anual de actividades del año 2022 del Instituto de Relaciones Internacionales;

Y, en consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo aconseja la aprobación del Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Relaciones Internacionales durante el año 2022.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de interpretación y reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

28°.- GONZALEZ, Manuela Graciela. Directora del Instituto de Cultura Jurídica. E/Informe anual de actividades correspondiente al año 2022. (Expte. 400-2989/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Visto el informe de anual de actividades del año 2022 del Instituto de Cultura Jurídica;

Y, en consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo aconseja la aprobación del Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Cultura Jurídica durante el año 2022.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de interpretación y reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

29°.- SALVIOLI, Fabián Omar. Director del Instituto de Derechos Humanos. E/Informe anual de actividades correspondiente al año 2022. (Expte. 400-2990/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Visto el informe de anual de actividades del año 2022 del Instituto de Derechos Humanos;

Y, en consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo aconseja la aprobación del Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Derechos Humanos durante el año 2022.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: CONSOLO, GUIDA, YORLANO, YEMAN, SALDAÑO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de interpretación y reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

30.- **DECANO.** Pone en conocimiento del Consejo Directivo el dictado de las siguientes resoluciones *ad-referéndum* del mismo:

090/24: Por la cual prorroga en la Especialización en Abogados del Estado, la designación de los Profs. Pablo Esteban PERRINO (DNI 16.100.683) y Carlos Marcelo LAMOGLIA (DNI 20.826.453), a cargo de la asignatura obligatoria "Responsabilidad del Estado y de los funcionarios público"; del Prof. Juan Antonio STUPENENGO (DNI 25.201.260), a cargo de la asignatura obligatoria "Derecho administrativo y regulación"; del Prof. Marcelo Adolfo KRIKORIAN (DNI 20.233.672), a cargo de la asignatura obligatoria "La economía del sector público "; y del Prof. Franco Osvaldo Luis GAMBINO (DNI 22.051.025), a cargo de la asignatura obligatoria "Servicios públicos"; todas ellas a dictarse en el ciclo lectivo 2024.

161/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Andrea Lorena BORDA (D.N.I. Nº 27.742.497) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PRÁCTICA PROCESAL PENAL de esta Casa de Altos Estudios.

167/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Pablo Andrés ROMANO (D.N.I. Nº 23.960.322) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PRÁCTICA PROCESAL PENAL de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

168/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Alfonsina MACERI (D.N.I. Nº 40.651.671) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PRÁCTICA PROCESAL PENAL de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

169/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Gina GUARAGNA (D.N.I. Nº 41.394.421) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PRÁCTICA PROCESAL PENAL de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

170/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Ana Julia COVA (D.N.I. Nº 26.708.505) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PRÁCTICA PROCESAL PENAL de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31/12/24.

173/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Rocío MUÑOZ (D.N.I. Nº 40.852.007) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PRÁCTICA PROCESAL PENAL de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31/12/24.

174/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Flavia Judith SOLIÑO (D.N.I. Nº 24.698.184) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PRÁCTICA PROCESAL PENAL de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31/12/24.

177/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Gisela Mariana KASS (D.N.I. N° 31.743.516) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra de las PRACTICAS NOTARIALES Y REGISTRALES de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

178/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Micaela D ´GREGORIO (D.N.I. N° 37.244.579) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PRÁCTICA PROCESAL PENAL de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

179/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2022 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. María Carolina LASARTE (D.N.I. N° 36.273.204) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

180/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Marianela SERRA (D.N.I. N° 31.506.049) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PRÁCTICA PROCESAL PENAL de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

181/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Patricio Ignacio Jorge BARRAZA (D.N.I. N° 26.251.380) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PRÁCTICA PROCESAL PENAL de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

182/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Ana Clara ELIZONDO (D.N.I. N° 37.663.524) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PRÁCTICA PROCESAL PENAL de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

183/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Lucas Eduardo MASTRONARDI (D.N.I. N° 31.692.568) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PRÁCTICA PROCESAL PENAL de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

184/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Vanesa Gisela TABORDA (D.N.I. N° 32.870.836) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PRÁCTICA PROCESAL PENAL de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

185/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, la Comisión Asesora, que intervendrá en el trámite del pedido de prórroga para el cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Derecho Privado V en el Plan de estudios 6 de la carrera de Abogacía y Derecho Civil IV (Derechos Reales) del Plan 5, de la cátedra 1; solicitado por el Prof. BITAR Juan Ignacio (DNI 26.598.114).

187/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Salvador María SALAZAR (D.N.I. N° 37.260.174) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

189/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Santiago PAZ (D.N.I. N° 38.838.405) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PRÁCTICA PROCESAL PENAL de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

190/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Héctor Nahuel CASAL (D.N.I. N° 34.462.222) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PRÁCTICA PROCESAL PENAL de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

191/24: Por la cual prorroga la designación –ad referéndum del H. Consejo Directivo- con efecto a partir del día 1º de febrero de 2023, a la Abog. Érica Luján PINTO (DNI N° 27.058.893) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL y hasta el 31 de diciembre de 2024.

192/24: Por la cual prorroga la designación –ad referéndum del H. Consejo Directivo- con efecto a partir del día 1º de febrero de 2023, al Abog. Eliel DODARO (DNI N° 34.330.331) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL y hasta el 31 de diciembre de 2024.

199/24: Por la cual prorroga la designación -ad-referéndum del H. Consejo Directivo- a partir del día 1º de marzo de 2024, a la Abog. María Laura Elvira D ´GREGORIO (DNI N° 17.620.108), en su carácter de Co-Coordinadora de la asignatura ADAPTACION PROFESIONAL PRÁCTICA PROCESAL PENAL (08X) y hasta el 31 de diciembre de 2024.

200/24: Por la cual aprueba, ad-referéndum del Consejo Directivo, la oferta académica consignada en el presente artículo, en el marco normativo de la Resolución C.D. N° 202/15, para el dictado de la Asignatura Práctica Pre Profesional Supervisada, durante el período del primer cuatrimestre comprendido entre el 18 de marzo y el 06 de julio del año 2024.

201/24: Por la cual establece, ad referéndum del Consejo Directivo, equivalencia total entre las asignaturas y/o contenidos y/o actividades del plan de estudios de la carrera de “Especialización en Derecho Administrativo” que se identifican en la Disposición Resolutiva UNLP nro. 230/2011 con las detalladas en la Disposición Resolutiva de la UNLP nro. 161/2020.

208/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Patricio Tomás RIZZI (D.N.I. N° 40.424.309) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PRÁCTICA PROCESAL PENAL de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

210/24: Por la cual prorroga las funciones de Profesora Adjunta Interina –adhonorem- con efecto a partir del día 1º de febrero de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. María Laura MARTINEZ ORLOFF (D.N.I. N° 24.040.843) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria –con dedicación simple- para la cátedra 2 de DERECHO PRIVADO I (Derecho Civil I) de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

211/24: Por la cual prorroga las funciones de Profesor Adjunto Interino –adhonorem- con efecto a partir del día 1º de febrero de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Fernando DE FRANCESCO (D.N.I. N° 16.051.769) en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario –con dedicación simple- para la cátedra 2 de DERECHO PRIVADO I (Derecho Civil I) de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

213/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Octavio Fausto SIMONE (D.N.I. N° 41.746.208) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 4 de la asignatura DERECHO PRIVADO II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

221/24: Por la cual abre la convocatoria desde el 22/4/2024 al 17/5/2024 para cubrir una plaza de estancia docente en la institución educativa Malmö University (Suecia) - periodo octubre/noviembre de 2024- para un/a (1) profesores/as de una de las carreras identificada por la universidad europea: Especialización en Abogados del Estado, Especialización en Derecho Constitucional, Maestría en Derechos Humanos y Especialización en Políticas de Integración.

224/24: Por la cual hace lugar -ad referéndum del Consejo Directivo- a lo peticionado por el Dr. Mauro CRISTECHE (DNI N° 30.530.804), Investigador Adjunto del CONICET, con dedicación exclusiva desde septiembre de 2016, siempre con sede de trabajo en el Instituto de Cultura Jurídica de esta Facultad, que paralelamente cumplió tareas de investigación como Director del Proyecto de Investigación y Desarrollo (Formación Equivalente) J/001: “Desigualdades estructurales, políticas sociales y derechos socioeconómicos de los sectores vulnerables en Argentina” (2023-2026). SCyT, UNLP; quien se desempeña como Auxiliar Docente –con dedicación simple- en la Cátedra 2 de Derecho Constitucional en esta Facultad, para que se le reconozca quedar incluido dentro de los alcances del artículo 25 inciso a) / art. 40 inciso g) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores (Resoluciones MECyT811/03 y modificatorias), con efecto al 1º de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, ello con el compromiso del solicitante de cumplir con la totalidad de las obligaciones que esta Universidad exige a sus docentes con dedicación exclusiva.-

225/24: Por la cual hace lugar -ad referéndum del Consejo Directivo- a lo peticionado por el Dr. Ezequiel Roberto KOSTENWEIN (DNI N° 27.947.683), que se desempeña como Profesor Adjunto Ordinario con semidedicación en la cátedra 1 de la asignatura Sociología Jurídica de esta Facultad, que es Investigador Adjunto del CONICET desde el año 2022 con sede de trabajo en el Instituto de Cultura Jurídica de esta Casa de Estudios; Director del Proyecto PPID J005: “¿La reproducción judicial? Herramientas para analizar la formación profesional de las y los integrantes de la justicia penal en la provincia de Buenos Aires”, desde el 1º de enero de 2023 y que integra el proyecto de investigación “El campo jurídico: teorías y prácticas interpeladas desde una perspectiva de género” dirigido por la Dra. Manuela Graciela GONZALEZ, para que se le reconozca quedar incluido dentro de los alcances del artículo 25 inciso a)/art. 40 inciso g) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores (Resoluciones MECyT 811/03 y

modificatorias), con efecto al 1º de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, ello con el compromiso del solicitante de cumplir con la totalidad de las obligaciones que esta Universidad exige a sus docentes con dedicación exclusiva.-

226/24: Por la cual Hacer lugar -ad referéndum del Consejo Directivo- a lo peticionado por la Dra. Marisa Adriana MIRANDA (DNI N° 14.699.741), Investigadora Principal del CONICET, con sede de trabajo en el Instituto de Cultura Jurídica de esta Institución desde el año 2015. Quien se desempeña como Profesora Titular Ordinaria –con dedicación simple- en la Cátedra 2 de Derecho Agrario en esta Facultad. Quien cumple tareas de investigación como integrante del Proyecto de Incentivos titulado “Medicina y ciudad. Saberes, prácticas y tensiones en los orígenes del sistema sanitario de la Plata, Argentina (1882-1922)”, cuyo período de ejecución inició el 1 de enero de 2024 y finalizará el 31 de diciembre de 2027, dirigido por el Dr. Gustavo Vallejo en la Facultad de Ciencias Médicas de la UNLP, para que se le reconozca quedar incluida dentro de los alcances del artículo 25 inciso a) / art. 40 inciso g) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores (Resoluciones MECyT811/03 y modificatorias), con efecto al 1º de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, ello con el compromiso de la solicitante de cumplir con la totalidad de las obligaciones que esta Universidad exige a sus docentes con dedicación exclusiva.-

227/24: Por la cual hace lugar -ad referéndum del Consejo Directivo- a lo peticionado por la Dra. María Jimena SAENZ (DNI N° 28.452.404), Investigadora Asistente del CONICET desde el año 2021, con sede de trabajo en el Instituto de Cultura Jurídica de esta Institución. Quien se desempeña como Profesora Adjunta Ordinaria –con dedicación simple- en la Cátedra 3 de Derecho Constitucional en esta Facultad. Quien cumple tareas de investigación como integrante del Proyecto de Incentivos titulado “El campo jurídico: teorías y prácticas interpeladas desde una perspectiva de género” dirigido por la Dra. Manuela Graciela GONZALEZ cuyo período de ejecución inició el 1 de enero de 2020 y finalizará el 31 de diciembre de 2024, para que se le reconozca quedar incluida dentro de los alcances del artículo 25 inciso a) / art. 40 inciso g) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores (Resoluciones MECyT811/03 y modificatorias), con efecto al 1º de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, ello con el compromiso de la solicitante de cumplir con la totalidad de las obligaciones que esta Universidad exige a sus docentes con dedicación exclusiva.-

235/24: Por la cual aprueba, “Ad Referéndum” del Consejo Directivo, el Acta nro. 114 de fecha 26/03/2024 de la Comisión Asesora del Doctorado en Relaciones Internacionales, en lo referido a los créditos proyectados para el año 2024 y los/as docentes a cargo y, asignar un (1) crédito por cada curso.

237/24: Por la cual designa a los efectos presupuestarios, con efecto a partir del día 1º de mayo de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. María Victoria HAINZE (D.N.I. N° 33.195.940) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACION PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS CIVILES Y COMERCIALES de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

240/24: Por la cual aprueba, el Acta nro. 115 de la Comisión Asesora del Doctorado en Relaciones Internacionales, en lo referido a los/as profesores/as que integran el jurado para evaluar la tesis doctoral presentada por Juan Pablo ITOIZ.

242/24: Por la cual concede licencia sin goce de sueldo, con efecto a partir del 1º de mayo de 2024, al Abog. Santiago D’ANGELIS (D.N.I. N° 33.590.415), en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 2

de la asignatura DERECHO PROCESAL II y hasta tanto permanezca en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple-, de conformidad por lo determinado en el artículo 41° de la Ordenanza 129 y sus modificaciones (09X a 07X).-

243/24: Por la cual designa a partir del día 1° de mayo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Andrés RIVERA (D.N.I. N° 32.692.464) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem-, para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PROCESAL II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31/12/24.

247/24: Por la cual acepta la renuncia con efecto a partir del día 1° de mayo de 2024,-ad referéndum del Consejo Directivo- condicionada al otorgamiento de los beneficios jubilatorios (art. 1° Decreto 8820/62 y Decreto 1445/69), a la señora Profesora María Inés IBARRA (D.N.I. N° 13.138.617) , como Encargada del Gabinete de Orientación Educativa.

262/24: Por la cual aprueba, “Ad Referéndum” del Consejo Directivo, el proyecto de tesis doctoral presentado por el Abog. Francisco Javier FERRER ARROYO (DNI 23.974.611) titulado “Influencia de las normas informales en la actividad de los Defensores Oficiales del AMBA: un estudio explicativo de su funcionamiento y efectividad” y, en calidad de directora, a la Dra. Olga SALANUEVA.

264/24: Por la cual acepta -ad-referéndum del Consejo Directivo- los pases de los alumnos que se incorporan al plan VI en el primer cuatrimestre de 2024.

265/24: Por la cual acepta la renuncia definitiva con efecto a partir del día 1° de abril de 2024,-ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Dra. María de las Nieves CENICACELAYA (D.N.I. N° 12.228.823) en su carácter de en su carácter de Profesora Titular Ordinaria –con dedicación exclusiva- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL, atento que ha sido resuelto favorablemente su trámite jubilatorio.

266/24: Por la cual otorga con efecto a partir del día 1° de mayo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Juan Pablo ROSSINI (D.N.I. N° 28.768.334) funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PUBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

267/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de mayo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Gabriela Margarita COSENTINO (D.N.I. N° 29.229.834) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem - para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

273/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, en el carácter que a continuación se indica y para conformar la Comisión Asesora, que intervendrá en el trámite del pedido de prórroga para el cargo de Profesor Ordinario Adjunto con dedicación simple de la cátedra I de la asignatura Derecho Político del Plan 5 y 6 de la carrera de Abogacía; solicitado por el Prof. PIANA Ricardo Sebastián.

275/24: Por la cual designa, con efecto a partir del día 1° de abril de 2024,-ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Dra. María de las Nieves CENICACELAYA (D.N.I. N° 12.228.823) en carácter de Profesora Titular Interina –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL, y hasta el 31 de julio de 2024.

285/24: Por la cual acepta la renuncia con efecto a partir del 1° de agosto de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Dra. Marcela Haydee TRANCHINI (D.N.I. N° 13.423.716) en su carácter de Profesora Titular Ordinaria –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL.

286/24: Por la cual aprueba, “Ad Referéndum” del Consejo Directivo, el texto ordenado del reglamento del “Doctorado en Ciencias Jurídicas” con las adecuaciones allí establecidas.

287/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la tesis titulada “Crimen organizado y terrorismo: la relación del hezbollah con el crimen organizado en la triple frontera del Paraná” presentada por la estudiante Belén Geraldine DERIU de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI a los/as profesores/as: Alejandro Gabriel CASSAGLIA, David GARRIGA, Luciana MICHA y como suplente al Prof. Jorge VITTI.

292/24: Por la cual designa “Ad Referéndum” del Consejo Directivo al Abog. Juan Pedro Giuliano (DNI 27.314.189), como docente invitado en la materia “Responsabilidad del Estado y de los funcionarios públicos”, para el año académico 2024.

293/24: Por la cual designa “Ad Referéndum” del Consejo Directivo como miembros del jurado evaluador de la Tesis titulada "Los derechos humanos en tiempos de recomposición neoliberal en América Latina: análisis del “Caso Ayotzinapa” y la Reforma Educativa mexicana" presentado por la estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, María Andrea Cuéllar Camarena, a los Profesores Marcelo Krikorián, Liliana Tojo y Luciano Hazan.

31°.- **DECANO.** Da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

157/24: Por la cual dar por terminadas las funciones, con efecto a partir del día 1° de abril de 2024, a la Abog. María Lucia MARTINEZ (D.N.I. N° 32.312.555) en carácter de Directora Ejecutiva –Tiempo completo- (28C) para desempeñar tareas en la Secretaría Postgrado de esta Casa de Altos Estudios.-

186/24: Por la cual establece como arancel de la actividad “Pasantías” en el curso de “Entrenamiento en mediación”, por el periodo marzo-julio 2024, un total de pesos cincuenta mil (\$50.000); tal arancel podrá ser abonado de contado o hasta en cuatro (4) cuotas” de abril a julio de 2024.

249/24: Por la cual prorroga, para el ciclo lectivo 2024, la designación de la Dra. Laura Lucia BOGADO BORDAZAR (DNI: 93.851.157), en carácter de Secretaria de la Maestría en Relaciones Internacionales.

278/24: Por la cual prorroga, para el ciclo lectivo 2024, la designación de los profesores Dr. Carlos Alfredo BOTASSI (DNI. 8.346.131) y Adolfo Gabino ZIULU (DNI. 8.351.936) como docentes a cargo del curso “Actualidad del Derecho Público” en la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas.